MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]

No. 011

BOGOTA D.C., DICIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: Patricia Roa Rodriguez Identificación: 51.940.823 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección-ciudad de residencia: Carrera 41 a 4 c 44 interior 1 Teléfono de contacto: 3144513771 E-mail de contacto: pattyroar@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Gabriel Bonilla Salamanca Cargo: Oficial de instrucción y entrenamiento CEMIL Resolución de Nombramiento: 265 del 31 de enero del 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.º CD-: No. 264 CENAC-ESPECIALIZADO DE EDUCACION Fecha de suscripción: 02 de febrero del 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 49-44-101032967 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 06 de febrero del 2024 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: 14724 Fecha expedición: CDP No. 5824 de 2024-01-17 y CRP No. 14724 de 2024-02-08 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Fuente: Nación Recurso:10 Valor total: 44'000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 de febrero del 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESOR LÍDER DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CEMIL Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. LIDERAR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR" REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON EL CÓDIGO COL0202609 PROPENDIENDO POR LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN TANTO INTERNAMENTE COMO EN COOPERACIÓN CON LAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y ACTORES ACADÉMICOS EXTERNOS. 2. LIDERAR E INTEGRAR Y CONVOCAR CON VOZ Y VOTO EL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CON EL FIN DE DAR AVAL A LAS FICHAS DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE la IU CEMIL. ; DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA UNIDAD, ASÍ COMO EN LAS ESCUELAS

CEMIL

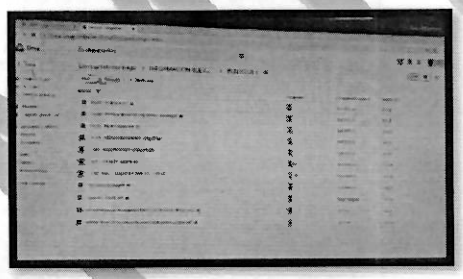
	SOBRE ASUNTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE AMERITEN UNA DECISIÓN O INTERVENCIÓN CONJUNTA. 3. ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE NUEVO CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORACIÓN DE UN (01) CAPÍTULO DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN O ELABORACIÓN DE UN (01) ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN COAUTORÍA QUE DEBERÁ SER SOMETIDO A REVISTA INDEXADA EN SCOPUS, WOS O PUBLINDEX. SE ENTENDERÁ QUE LA OBLIGACIÓN SE CUMPLE CON LA ENTREGA DEL MANUSCRITO DEFINITIVO Y LA POSTULACIÓN DEL ARTÍCULO O LA INCLUSIÓN EDITORIAL EN UN LIBRO PARA EL CASO DEL CAPÍTULO. 4. ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO PONENTE U ORGANIZADOR CUYO CUMPLIMIENTO SE DEMOSTRARÁ CON LA ENTREGADEL CERTIFICADO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO. 5. PRODUCIR LA EDICIÓN 2024 DE LA REVISTA CIENTÍFICA SABIO CON REGISTRO ISBN2744-9637 CON EL FIN DE DIVULGAR LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y ACADÉMICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 6. CUMPLIR CON EL ROL DEMANDADO EN LOS ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (ACUERDO 008 IU CEMIL DEL 2023). 7. ASESORAR A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE OBTENER RECONOCIMIENTO Y CATEGORIZACIÓN POR MEDIO DE LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO CARGUE DE LOS PRODUCTOS, PROYECTOS, Y LA INCLUSIÓN DE LOS INVESTIGADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES. 8. ASESORAR A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES ENCARGADOS DEL PROCESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LOS ASESORES CIVILES ENCARGADOS DE DIVERSOS PROCESOS CON EL FIN DE COHESIONAR LAS LABORES Y PROPENDER POR RESULTADOS CON CALIDAD Y UTILIDAD. 9. SUPERVISAR LA ENTREGA DE LOS PLAZOS CONCERTADOS CON DITEC CON EL FIN DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS AVANCES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA QUE SE REALIZA EN LAS ESCUELAS. 10. LIDERAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LO CONCERNIENTE A INVESTIGACIÓN A LAS ESCUELAS QUE ESTÁN O ESTARÁN PRONTAMENTE EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD U OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO. 11. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIBLES QUE SE ESTÁN INCLUIDOS EN LOS FOLIOS DE VIDA DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS VALIDANDO LA COHERENCIA DE LO ENTREGADO CON LO SOLICITADO, JUNTO CON LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS MISMOS. 12. PARTICIPAR EN LOS COMITÉS O REUNIONES EN LOS QUE SE REQUIERA LA REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LAS ESCUELAS O UNIDADES SUPERIORES. 13. SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE LOS AVALES QUE SON SOLICITADOS AL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO LAS ESCUELAS PARA CONCEDER EL DISTINTIVO A INVESTIGADOR CIENTÍFICO QUE OTORGA DITEC CON EL FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD CIENTÍFICA QUE SE REQUIERE. 14. ASESORAR y SUPERVISAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DEMÁS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN QUE SEAN AFINES A SU CARGO. 15. ASESORAR, SUPERVISAR Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. 17. GESTIONAR Y COORDINACIÓN LAS REVISIONES PERIÓDICAS A LAS ESCUELAS Y/O PROGRAMAS ACADÉMICOS MILITARES Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 18. ASESORAR EN ACTIVIDADES Y MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN. 19. LIDERAR MESAS DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS Y PROYECCIONES DE INVESTIGACIÓN ORDENADAS O PROPUESTAS POR ENTES INTERNOS, SUPERIORES O EXTERNOS. 20. LIDERAR E INTEGRAR FRECUENTEMENTE REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE DE LOS

	PROCESOS QUE SE DESARROLLAN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS COMO LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, ENTRE OTROS. 21. ACEPTAR LA INVITACIÓN ENVIADA DESDE EL GRUPLAC DE CADA PRODUCTO QUE REALIZA EL INVESTIGADOR CON FILIACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, DESDE SU CVLAC; PARA QUE ESTOS SIRVAN PARA LA MEDICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR. 22. EL INVESTIGADOR NO DEBE INCURRIR EN PLAGIO NI AUTO PLAGIO, YA QUE ES EL DIRECTO RESPONSABLE ANTE EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE. 23. SUMINISTRAR INFORMACIÓN ACTUALIZADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES AL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LOS TIEMPOS QUE ASÍ SE DISPONGAN. 24. ENTREGAR CADA MES LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR NECESARIA PARA EL PAGO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS SOPORTES EN SECOP 2. 25. PROYECTAR RESPUESTAS Y SUPERVISAR LAS MISMAS ENVIADAS POR CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS PRESENTADOS CONCERNIENTES AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 26. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, DIRECTIVAS Y DEMÁS CONCERNIENTES AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 27. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL DONDE SE DISCRIMINEN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 28. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 29. PARTICIPAR DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD. 30. CUMPLIR AMPLIAMENTE Y CON IDONEIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO. 31. GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE EN RAZÓN DEL DESARROLLO DEL CONTRATO LLEGARE A CONOCER. 32. GARANTIZAR SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES Y DEMOSTRAR MENSUALMENTE QUE ESTÁ AL DÍA EN LOS PAGOS PRESENTANDO FOTOCOPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO. 33. EL CONTRATISTA DARÁ CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA Y EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DESIGNADO. 34. LAS DEMÁS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE HARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. 35. TODO DOCUMENTO GENERADO POR LA FUNCIÓN DE ESTE OBJETO CONTRACTUAL QUEDARA CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR. 36. DEMÁS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES QUE POR LA MISMA NATURALEZA DE LA SECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA LO DEMANDE. 37. LLEVAR AL DÍA EL ARCHIVO 2024 DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO VIGENTES ORGANIZÁNDOLO DE ACUERDO CON LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL VIGENTE DE LA SECCIÓN O DIRECCIÓN, SEGÚN LA ÚLTIMA NORMA DE ARCHIVO, CON EL FIN DE MANTENER LAS BANDEJAS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ORFEO EN CERO (0) ASÍ MISMO CLASIFICANDO LOS DOCUMENTOS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES A LOS QUE CORRESPONDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. 38. ELABORAR OFICIOS, RADIOGRAMAS, CIRCULARES E INFORMES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ORDENES EMITIDAS DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUBDIRECTOR DEL CEMIL, JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA O QUIENES HAGAN SUS VECES, INHERENTES A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO. 39. NO VINCULARSE CONTRACTUALMENTE CON NINGUNA DE LAS ESCUELAS DEL CEMIL.
10. PERIODO DEL INFORME	Diciembre 2024

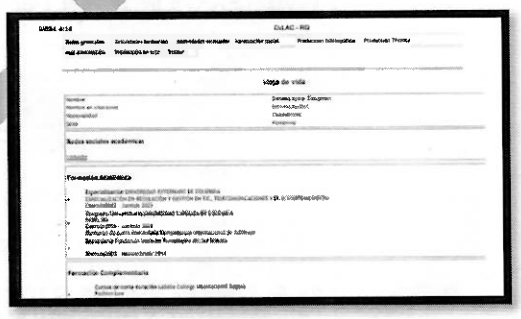
Obligación No. 1: LIDERAR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN "CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR" REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON EL CÓDIGO COL0202609 PROPENDIENDO POR LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN TANTO INTERNAMENTE COMO EN COOPERACIÓN CON LAS UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y ACTORES ACADÉMICOS EXTERNOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto del drive	**N/A**	Verificación de los CvLAC de los integrantes del grupo del CEMIL
02	Carpeta de Cvlac de los integrantes del grupo CEMIL	**N/A**	https://drive.google.com/drive/folders/1pUUBjzvUrdoR0xMxdo7lXgTDoiwyhrtj

01



02



Obligación cumplida en el mes de septiembre

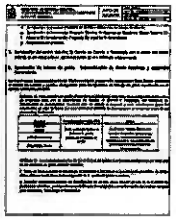
Obligación No. 2. LIDERAR E INTEGRAR Y CONVOCAR CON VOZ Y VOTO EL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CON EL FIN DE DAR AVAL A LAS FICHAS DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE la IU CEMIL DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA UNIDAD, ASÍ COMO EN LAS ESCUELAS SOBRE ASUNTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO LAS SITUACIONES QUE AMERITEN UNA DECISIÓN O INTERVENCIÓN CONJUNTA.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Acta del comité 010	**N/A**	Comité de Ordinario 010 CYT

02	Acta	**N/A**	Acta de aprobación de opciones de grado de ESMAI
03	Foto		Foto comité ESDAE

01



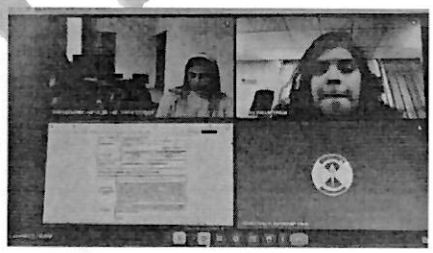




02



03



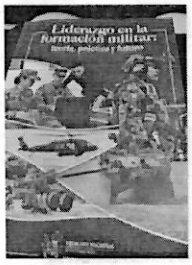
Obligación No. 3. ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE NUEVO CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORACIÓN DE UN (01) CAPÍTULO DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN O ELABORACIÓN DE UN (01) ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN COAUTORÍA QUE DEBERÁ SER SOMETIDO A REVISTA INDEXADA EN SCOPUS, WOS O PUBLINDEX. SE ENTENDERÁ QUE LA OBLIGACIÓN SE CUMPLE CON LA ENTREGA DEL MANUSCRITO DEFINITIVO Y LA POSTULACIÓN DEL ARTÍCULO O LA INCLUSIÓN EDITORIAL EN UN LIBRO PARA EL CASO DEL CAPÍTULO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto del Lanzamiento	**N/A**	Lanzamiento del libro Liderazgo en la formación militar; teoría, practica y futuro.
02	Foto de la caratula del libro	**N/A**	Caratula del libro
03	Foto	**N/A**	Conversatorio del libro Liderazgo Militar

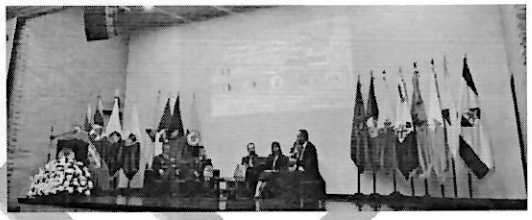
01



02



03



Obligación que se ha venido cumpliendo desde julio finalizada en noviembre

Obligación No. 4. ELABORAR UN (01) PRODUCTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO COMO PONENTE U ORGANIZADOR CUYO CUMPLIMIENTO SE DEMOSTRARÁ CON LA ENTREGADEL CERTIFICADO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto de la Publicidad	N/A	Publicidad del evento
02	Foto del evento	N/A	Entrega de reconocimiento de REDCOLSI
03	Asistencia del evento	N/A	Acta firma de asistencia
04	Link de diplomas del evento	N/A	https://acortar.link/ffNr9g

CEMIL

01



02



03





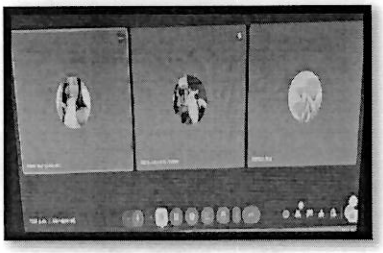
04



Obligación No. 5: PRODUCIR LA EDICIÓN 2024 DE LA REVISTA CIENTÍFICA SABIO CON REGISTRO ISBN2744-9637 CON EL FIN DE DIVULGAR LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y ACADÉMICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto preparación de la presentación de ponentes	N/A	Ponentes autoras de un capitulo
02	Foto lanzamiento de la revista	N/A	Ponentes de uno de los artículos del libro
03	Foto presentación de los autores del libro	N/A	Ponentes de uno de los artículos del libro.
O4	Link del manuscrito del libro	N/A	https://acortar.link/coOz9B

01



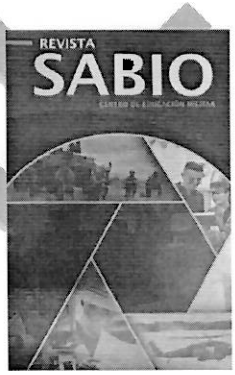
02



03



04



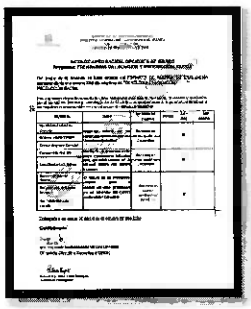
Obligación que se ha venido cumpliendo desde en julio- agosto- septiembre- octubre y finalizada en noviembre

Obligación No. 6: CUMPLIR CON EL ROL DEMANDADO EN LOS ACUERDOS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (ACUERDO 008 IU CEMIL DEL 2023).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Ppt del Comité 009		Foto comité de CyT 009
02	Acta	N/A	Acta de aprobación de opciones de grado de ESMAI



02



CEMIL

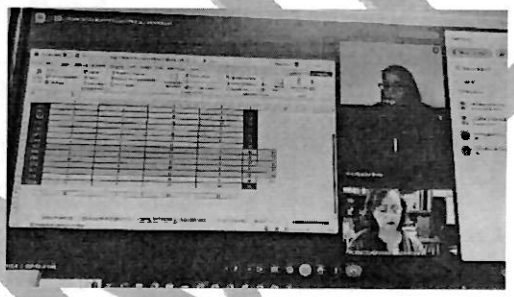
Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0310-1
IQNet

Obligación No. 7: ASESORAR A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE OBTENER RECONOCIMIENTO Y CATEGORIZACIÓN POR MEDIO DE LA VERIFICACIÓN DEL CORRECTO CARGUE DE LOS PRODUCTOS, PROYECTOS, Y LA INCLUSIÓN DE LOS INVESTIGADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto encuentro con CYT de ESING		Foto encuentro con ESING Revisión de los productos de investigación del grupo de investigación
02	Verificación de productos presentados por ESING		
O3	Link de acceso al grupo de ESING		https://acortar.link/kH8VEX

01



02



Obligación No. 8: ASESORAR A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES ENCARGADOS DEL PROCESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LOS ASESORES CIVILES ENCARGADOS DE DIVERSOS PROCESOS CON EL FIN DE COHESIONAR LAS LABORES Y PROPENDER POR RESULTADOS CON CALIDAD Y UTILIDAD.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto reunión virtual con las Escuelas	N/A	Reunión virtual para procesos de grupos de investigación

01



Obligación No. 9 SUPERVISAR LA ENTREGA DE LOS PLAZOS CONCERTADOS CON DITEC CON EL FIN DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS AVANCES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA QUE SE REALIZA EN LAS ESCUELAS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Plazos de Proyectos
02	Link de ubicación de, los plazos		https://acortar.link/e1DCQf

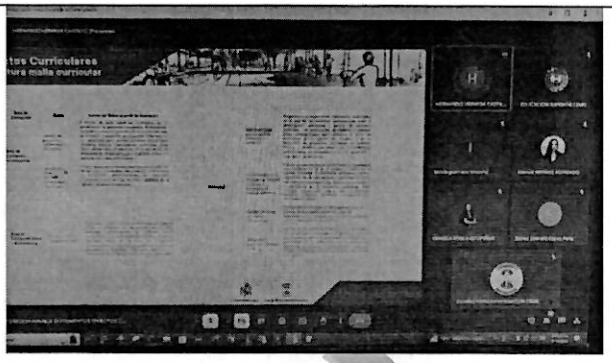
01



Obligación No. 10: LIDERAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LO CONCERNIENTE A INVESTIGACIÓN A LAS ESCUELAS QUE ESTÁN O ESTARÁN PRONTAMENTE EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD U OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto de la reunión programada por Calidad y Educación Superior	**N/A**	Reunión de Educación Superior para la Revisión de los documentos del nuevo programa de Medio Ambiente

01



Obligación No. 11: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MEDIBLES QUE SE ESTÁN INCLUIDOS EN LOS FOLIOS DE VIDA DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS VALIDANDO LA COHERENCIA DE LO ENTREGADO CON LO SOLICITADO, JUNTO CON LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS MISMOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto	N/A	Publicidad Evento
02	Foto	N/A	Inscripción al Evento
03	Foto	N/A	Participación en el Evento

01



02



PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESMINADO

PRESIDE:	BRIGADIER GENERAL RICARDO ROQUE BALCEDO
FECHA:	LUNES 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2024
HORA:	07:00 HORAS
UNIFORME:	N°3
DONDE:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
PARA QUÉ	IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESMINADO
COORDINACIONES:	• INSCRIPCIONES • INSTALACIÓN DEL EVENTO • CONFERENCIAS MAGISTRALES • SESIÓN DE PREGUNTAS • MESA DE TRABAJO • PONENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES • REFRIGERIO • CIERRE DE EVENTO

ASISTE PRESENCIAL:

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Brigadier General	Ricardo Roque Balcedo	Comandante Comando de Ingenieros Militares	
2	Teniente Coronel	Nelley Rolando Báñez Rodríguez	Director Escuela de Ingenieros Militares	Johana Cuervo
3	Teniente Coronel	Jhon Mauricio Acuña Aldana	Director Centro de Educación Militar	
4	Mayor	Johan Arley Jiménez Barrios	Director Ciencia y Tecnología	

03

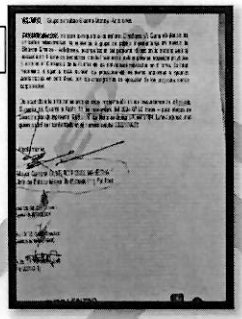


Obligación cumplida en Octubre

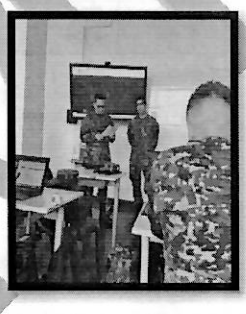
Obligación No. 12: PARTICIPAR EN LOS COMITÉS O REUNIONES EN LOS QUE SE REQUIERA LA REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LAS ESCUELAS O UNIDADES SUPERIORES.

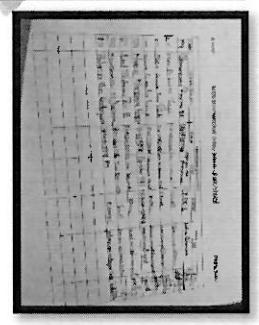
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Reunión de Drones		Convocatoria capacitación Ejercito nacional
02	Foto de la reunion	N/A	Reunión de Drones
03	Foto de asistencia		Acta de asistencia

01



02





Obligación No. 13 SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE LOS AVALES QUE SON SOLICITADOS AL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, ASÍ COMO LAS ESCUELAS PARA CONCEDER EL DISTINTIVO A INVESTIGADOR CIENTÍFICO QUE OTORGA DITEC CON EL FIN DE DETERMINAR LA CALIDAD CIENTÍFICA QUE SE REQUIERE

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Oficio		Solicitud de aval
02	Comentario		Comentario de Aval



Comentario del libro que revise para realizar el acta del aval de mi parte. El libro "Vuelta y forman en hilera": Tradiciones de los militares en Colombia. Editado por el editorial Ejército. Cumple con todos los estándares establecidos por la investigación científica de las Ciencias Sociales y Humanas, específicamente en el ámbito de la antropología militar. Así mismo, es importante resaltar la metodología y las herramientas de investigación utilizadas, como la entrevistas, el análisis crítico y recopilación de datos en las unidades militares. Esta publicación refuerza la profesión militar y conserva la memoria y prácticas del diario vivir de los soldados de Colombia. Por lo tanto, la Teniente María Camila Otálora Para, Oficial de Investigación del CEHEJ, dirige y escribe un trabajo investigativo con el rigor y seriedad propia de una publicación de científica, lo cual la hace una oficial importante para el sistema de educación no solo por su formación académica sino por su profesionalismo a la hora de asumir este tipo de retos. Por ese motivo, es acreedora del

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC 6310-1
IQNet

distintivo.

01

Esta obligación se cumplió en junio

Obligación No. 14. ASESORAR y SUPERVISAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DEMÁS INFORMES Y DOCUMENTACIÓN QUE SEAN AFINES A SU CARGO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Oficio	2024980023392183	Informe de Semilleros del CEMIL



Obligación No. 15: ASESORAR, SUPERVISAR Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Revisión del grupo de investigación con la asesora de CEDOC		Reunión de supervisión y acuerdos de los grupos del CEMIL https://drive.google.com/drive/folders/1FWwNS0KINWb3SGaF3fxMxYb2RQe1XsGJ
02			

01





Obligación No. 17: GESTIONAR Y COORDINACIÓN LAS REVISIONES PERIÓDICAS A LAS ESCUELAS Y/O PROGRAMAS ACADÉMICOS MILITARES Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Segunda Circular enviada a las escuelas para verificación de productos	2024980023432383	Circular de visitas de manera virtual a las escuelas para verificación de productos

01



Obligación No. 18: ASESORAR EN ACTIVIDADES Y MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Citación a comité ordinario de Programa de ESCAB	2024980021696953	Citación a Comité ordinario de ESCAB
O2	Foto	N/A	Asistentes al comité de CYT de ESCAB

01



02

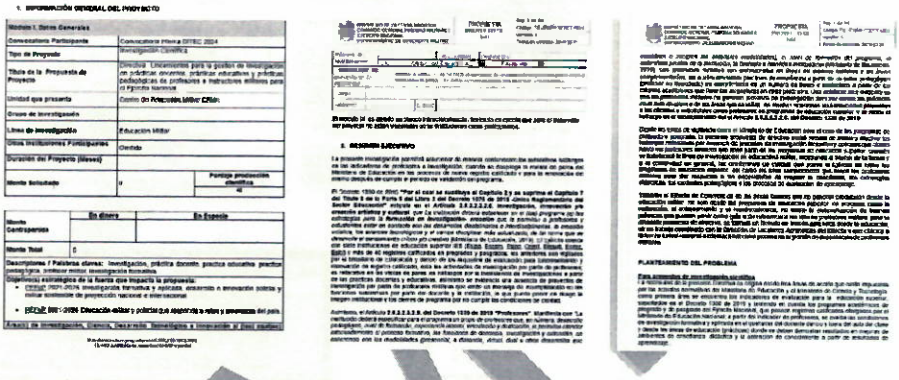


Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0310-1
IQNet

Obligación No. 19: LIDERAR MESAS DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS Y PROYECCIONES DE INVESTIGACIÓN ORDENADAS O PROPUESTAS POR ENTES INTERNOS, SUPERIORES O EXTERNOS.

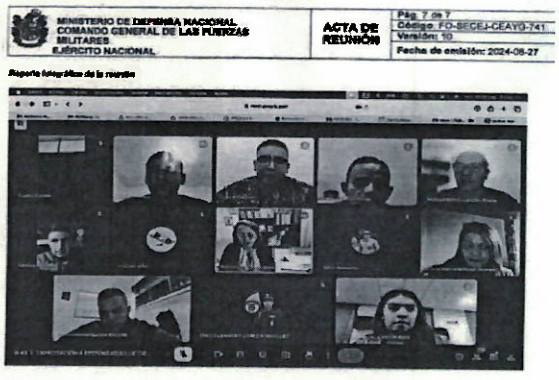
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Proyecto de investigación presentado por el My. Oscar Porras para desarrollar en el grupo de investigación del CEMIL.



01

Obligación No. 20: LIDERAR E INTEGRAR FRECUENTEMENTE REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE DE LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS COMO LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, ENTRE OTROS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	FOTO	N/A	Reunión con las escuelas para socializar las acciones obtenidas desde la visita de ICONTEC
02	Acta de encuentro	2024233007580136	Copia del acta
03	Asistencia		Oficial de CYT



01

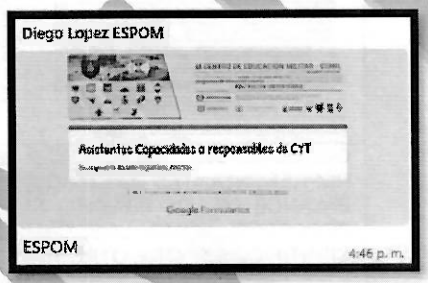
Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

02

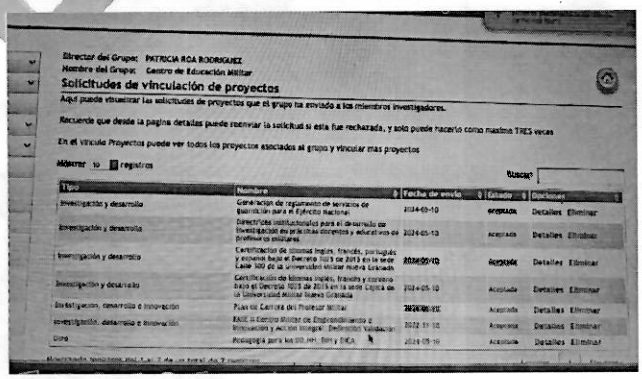


03



Obligación No. 21: ACEPTAR LA INVITACIÓN ENVIADA DESDE EL GRUPLAC DE CADA PRODUCTO QUE REALIZA EL INVESTIGADOR CON FILIACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, DESDE SU CVLAC; PARA QUE ESTOS SIRVAN PARA LA MEDICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Vinculación productos My Porras

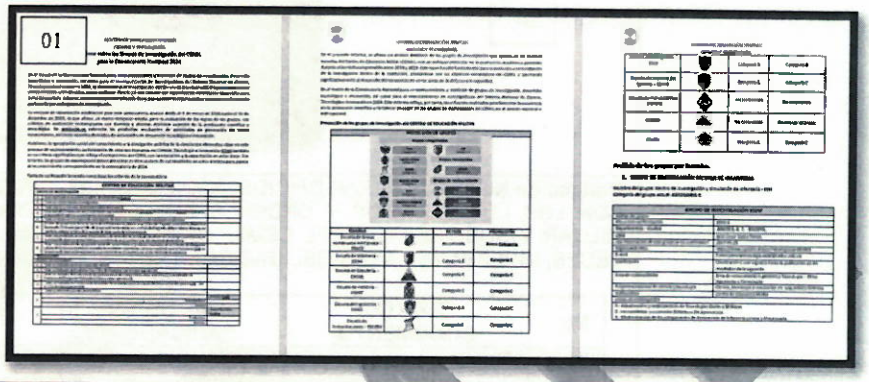


01

Obligación No. 25: PROYECTAR RESPUESTAS Y SUPERVISAR LAS MISMAS ENVIADAS POR CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS PRESENTADOS CONCERNIENTES AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Informe		Informe de Grupos de investigación del CEMIL

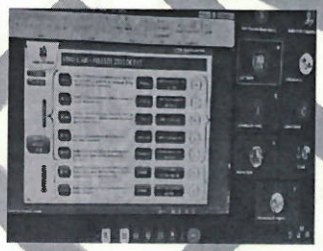
01



Obligación No. 29: PARTICIPAR DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		Asistencia a la reunión
02	Foto		Ensayo día del CEMIL

01

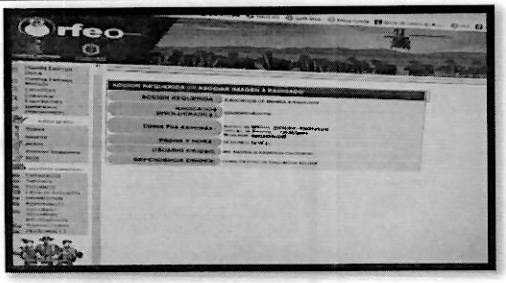


02



Obligación No.37. LLEVAR AL DÍA EL ARCHIVO 2024 DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO VIGENTES ORGANIZÁNDOLO DE ACUERDO CON LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL VIGENTE DE LA SECCIÓN O DIRECCIÓN, SEGÚN LA ÚLTIMA NORMA DE ARCHIVO, CON EL FIN DE MANTENER LAS BANDEJAS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ORFEO EN CERO (0) ASÍ MISMO CLASIFICANDO LOS DOCUMENTOS EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES A LOS QUE CORRESPONDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO
01	Foto		ORFEO

	01  **Obligación No.38** ELABORAR OFICIOS, RADIOGRAMAS, CIRCULARES E INFORMES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y ORDENES EMITIDAS DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUBDIRECTOR DEL CEMIL, JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA O QUIENES HAGAN SUS VECES, INHERENTES A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO. **No.** | **TIPO DE DOCUMENTO** | **No. DE RADICADO** | **ASUNTO DOCUMENTO** 01 | Foto | | Diplomas de reconocimiento para los autores de los artículos del libro y la revista 01 
11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 44'000.000,00 Valor autorizado a pagar: 4'000.000
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES OCTUBRE **Obligación** | **Entidad** | **Vlr. Pago** Pensión | Colpensiones | 256.000 Salud | Famisanar | 200.000 ARL | Positiva | 8.400

CEMIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

13. OCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
16. CONCLUSIONES	De acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4'000.000), correspondiente del mes DICIEMBRE , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en Bogotá, diciembre 2024.

FIRMA SUPERVISOR
MY. Gabriel Bonilla Salamanca
Oficial de instrucción y entrenamiento CEMIL.
Resolución de Nombramiento: **265 del 31 de enero del 2024**

CEMIL